



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**221****ALICANTE NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Mar Rosell Comerma, secretaria del Juzgado de lo social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social y con el número 352 de 2013 se sigue procedimiento en reclamación por cantidad, a instancias de don Mario Rafael Sáez Campayo, contra “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima” (siendo su actual denominación “Terral Wind, Sociedad Limitada”), “Bubos Securitas, Sociedad Anónima”, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Sequor Seguridad, Sociedad Anónima”, “Esabe Valencia de Seguridad, Sociedad Anónima”, Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana, Fondo de Garantía Salarial y “Empresa de Seguridad Auxiliar de Vigilancia Especializada, Sociedad Anónima” (ESAVE), en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio nuevamente el día 29 de junio de 2015, a las nueve y cuarenta horas, e ignorándose el actual paradero de las demandadas “Esabe Auxiliares, Sociedad Anónima” (siendo su actual denominación “Terral Wind, Sociedad Limitada”), cuyo último domicilio conocido fue en calle Cronos, número 8, 28037 Madrid, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se advierte de que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente se harán en los estrados, salvo que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante, a 10 de marzo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.966/14)

